Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDU1NTUzOTA1MDU5NTM4MzY1

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

MEMORIA VALORADA

ACONDICIONAMIENTO DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE CASETAS

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR. SERVICIO DE DISTRITOS
Mª Pilar Casabiel Polo. Arquitecto

NOVIEMBRE 2026

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**
1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 13 de noviembre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 13 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 13 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDU1NTUzOTA1MDU5NTM4MzY1

1. ENCARGO Y OBJETO DE LA MEMORIA

A la vista de la solicitud de la Alcaldía del Barrio de Casetas se redacta la Memoria Valorada para el "ACONDICIONAMIENTO DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE CASETAS".

El objeto de la presente Memoria Valorada es definir, describir y valorar las actuaciones necesarias para el acondicionamiento del campo de fútbol municipal de Casetas, en respuesta a la solicitud formulada por la Alcaldía del Barrio, con la finalidad de mejorar las condiciones de accesibilidad, seguridad y utilización de la instalación deportiva.

Para ello, se contempla el acondicionamiento de los accesos al recinto, que actualmente presentan deficiencias en su estado de conservación, así como la instalación de un vallado interior que permita delimitar y separar adecuadamente las zonas destinadas a los espectadores de aquellas reservadas a los jugadores.

Con estas actuaciones se pretende facilitar una circulación más cómoda y ordenada de los usuarios, mejorar la organización de los espacios y garantizar unas condiciones adecuadas de seguridad y funcionalidad durante la celebración de entrenamientos y encuentros deportivos.

2. EMPLAZAMIENTO

La actuación se pretende realizar en el campo de fútbol municipal de San Miguel, situado en la Camino Molino Rey S/N del Barrio de Casetas. Se trata de una parcela de equipamiento deportivo, de uso público, de propiedad municipal.

3. SITUACIÓN URBANÍSTICA

El centro deportivo municipal se encuentra sobre las parcelas cuyas referencias catastrales son: 002400200XM62A0001JL y 50900A174000090000GW, está clasificado en el Texto Refundido del 2024 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza como Sistema General No Urbanizable (SGNU) y calificado como equipamiento deportivo público (ED(PU) 63.30).

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDU1NTUzOTA1MDU5NTM4MzY1

4. ESTADO ACTUAL Y PROPUESTA

El uso actual de las parcelas es deportivo. El Campo de Fútbol Municipal de Casetas, actualmente gestionado por el Club de Futbol Casetas, está compuesto por un campo de fútbol de hierba natural de fútbol-11, un campo de fútbol de hierba artificial de fútbol-7 y fútbol-11, vestuarios, graderío cubierto y bar.

El complejo deportivo es el resultado de la suma de dos intervenciones. La más antigua, que data del año 1974, es la correspondiente al campo de fútbol de hierba natural. Este se encuentra delimitado por un muro de cerramiento de bloque de hormigón. Mientras que la última intervención de 2016, se corresponde con el campo de fútbol de hierba artificial.

En la zona más antigua de la instalación deportiva, tanto el campo de césped natural como la marquesina del graderío presentan un buen estado de conservación. Sin embargo, el pavimento existente muestra deficiencias que hacen necesario su acondicionamiento, como actuación previa a la futura ejecución de nuevos graderíos.

En estos campos juegan los distintos equipos que componen el club de Casetas repartidos en diferentes categorías, así como una escuela de fútbol base de niños en edad comprendida entre los 5 y 7 años.

El acceso principal se realiza desde el Camino Molino del Rey.

Superficie total parcela: 30.349 m2.

Con el fin de acondicionar esta instalación deportiva, se proponen las siguientes actuaciones:

- Demolición de la solera perimetral y ejecución de nueva solera de hormigón en el lado noreste del campo, junto a la pista deportiva y el acceso. Para ello, se excavará el terreno para la posterior colocación de una base de zahorras sobre la que se ejecute la nueva solera de hormigón con fibras HMF-20 “in situ”, de 15 cm de espesor, fabricado con árido rodado máximo 12 mm y fibra de polipropileno a razón de 0,9 kg/m3, con acabado cepillado.
- Instalación de vallado interior y puertas en la parcela con malla de simple torsión, con el fin de independizar la zona técnica y el público.
- Apertura de puerta de doble hoja para acceso de vehículos de emergencia y mantenimiento.

6. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y NORMATIVA DE APLICACIÓN

Los licitadores deberán disponer de certificado ISO 9001 para actividades de equipamientos deportivos y acabados de edificios y revestimientos exteriores.

7. PLAZO

El plazo de ejecución se estima en 3 semanas para fabricación, suministro y montaje.

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 13 de noviembre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 13 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 13 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDU1NTUzOTA1MDU5NTM4MzY1

7.- DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

La actuación contemplada en la presente memoria valorada a petición del Ayuntamiento de Zaragoza, es susceptible de ser recibida o ser entregada al uso público, de conformidad con lo establecido en el art. 99 del Real Decreto Legislativo 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 235 del Reglamento que la desarrolla en concordancia con los artículos 335 y 336 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de la Comunidad Autónoma de Aragón.

I.C. de Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica

Mª Pilar Casabiel Polo
Arquitecta Técnico del Servicio de Distritos

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDU1NTUzOTA1MDU5NTM4MzY1

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDU1NTUzOTA1MDU5NTM4MzY1

1. ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES

1.1.- OBJETO

El presente ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD ha sido redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.

De acuerdo con el art. 3 del R.D. 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o más de un trabajador autónomo, el Promotor deberá designar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Esta designación deberá ser objeto de un contrato expreso.

De acuerdo con el artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabore el correspondiente Plan de Seguridad y Salud el Trabajo, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

1.2.- ACTUACIÓN AL QUE SE REFIERE

El presente Estudio se refiere a la Memoria Valorada cuyos datos generales son:

OBRA DE REFERENCIA	
Obra de	ACONDICIONAMIENTO DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE CASETAS
Arquitecto	Mª Pilar Casabiel Polo
Titularidad del encargo	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
Emplazamiento	CAMINO MOLINO REY S/N CASETAS (ZARAGOZA)
Presupuesto de ejecución material	10.295,55 EUROS
Plazo de ejecución previsto	3 SEMANAS
N° máximo de operarios	TRES (3) OPERARIOS EN LOS DÍAS DE MÁXIMO TRABAJO.
Total aproximado de jornadas	45 JORNADAS

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 13 de noviembre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 13 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 13 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDU1NTUzOTA1MDU5NTM4MzY1

1.3.- DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra:

DATOS DEL EMPLAZAMIENTO	
Topografía del terreno	PLANO
Edificaciones colindantes	NO EXISTEN
Suministro de energía eléctrica	RED MUNICIPAL
Suministro de agua	RED MUNICIPAL
Sistema de saneamiento	RED MUNICIPAL
Servidumbres y condicionantes	NO EXISTEN

En la tabla siguiente se indican las características generales de la obra a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, y se describen brevemente las fases de que consta.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y SUS FASES
DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRAS URBANIZACIÓN pavimento hormigón, vallado y puertas

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 13 de noviembre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 13 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 13 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDU1NTUzOTA1MDU5NTM4MzY1

1.4.- INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA

De acuerdo con el apartado 15 del Anexo 4 del R.D. 1627/1997, la obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en la tabla siguiente:

SERVICIOS HIGIÉNICOS	
X	Vestuarios con asientos y taquillas, provistas de llave
X	Lavabos con agua fría, agua caliente y espejo
X	Duchas con agua fría y caliente
X	Retretes
	OBSERVACIONES: La utilización de los servicios higiénicos sea no simultánea en caso de haber operarios de distintos sexos

Según se indica en el apartado A3 del Anexo VI del R.D. 486/1997, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluye además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria más cercanos:

PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA		
NIVEL DE ASISTENCIA	NOMBRE Y UBICACIÓN	DISTANCIA APROX.
Primeros auxilios	Botiquín en obra	-
Asistencia primaria	Centro de Salud de Casetas Calle Baleares, 2 - 50620 (Zaragoza) Telf. Centralita: 976 771 347	1,2 KM (4 min)
Asistencia especializada	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa Avda San Juan Bosco, 15 - 50009 (Zaragoza) Telf. Centralita: 976 765 700	16,4 KM (22 min)

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 13 de noviembre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 13 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 13 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDU1NTUzOTA1MDU5NTM4MzY1

1.5.- MAQUINARIA EN OBRA.

La maquinaria que se prevé emplear en la ejecución de la obra se indica en la relación (no exhaustiva) de la tabla adjunta:

MAQUINARIA PREVISTA					
NO	Grúas – torre	Cumplirá la ITC-MIE-AEM-2 referente a grúas desmontables para obras. El gruista debe tener el título para poder operar la misma y debe tener el reconocimiento médico específico.	NO	Hormigonera	Se colocará correctamente la tapa de forma que sus partes móviles estén protegidas.
SI	Grúas autopropulsada	Cumplirá el REAL DECRETO 837/2003, de 27 de junio,por el que se aprueba el nuevo texto modificado y refundido de la InstrucciónTécnica complementaria MIE- AEM-4 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención referente a «grúas móviles Autopropulsadas. El gruista debe tener el título para poder operar la misma y debe tener el reconocimiento médico específico.	SI	Camiones	Respetarán todas las normas del código de circulación y dispondrán de señalización óptica y acústica de marcha atrás.
NO	Maquinaria para movimiento de tierras.	La maquinaria se usará para el fin para el que está concebida, debiendo ir provista de cabina de seguridad antivuelco ROPS y antiimpactos ROPS, señalización óptica y acústica de marcha atrás.	NO	Cabrestantes mecánicos (Winchee)	La sujeción del mismo deberá realizarse empleando tres puntos de anclaje que abarquen dos viguetas al menos cada uno. Se prohíbe totalmente el sistema de contrapesos.
SI	Sierra circular	Debe llevar las protecciones del disco, así como tener la clavija de conexión eléctrica en perfecto estado.			
OBSERVACIONES: La maquinaria además de cumplir su reglamentación específica, debe ser conforme con los registros esenciales de seguridad y salud establecidos en la normativa vigente (RD 1435/92) y llevar la marca "CE" seguida de las dos últimas cifras del año en que se haya puesto en marcha.					

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 13 de noviembre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 13 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 13 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDU1NTUzOTA1MDU5NTM4MzY1

1.6.- MEDIOS AUXILIARES.

En la tabla siguiente se relacionan los medios auxiliares que van a ser empleados en la obra y sus características más importantes:

MEDIOS AUXILIARES		
MEDIOS		CARACTERISTICAS
	Andamios colgados móviles	Deben someterse a una prueba de carga previa. Correcta colocación de los pestillos de seguridad de los ganchos. Los pescantes serán preferiblemente metálicos. Los cabrestantes se revisarán trimestralmente. Correcta disposición de barandilla de seguridad, barra intermedia y rodapié. Obligatoriedad permanente del uso de cinturón de seguridad.
	Andamios tubulares apoyados	Deberán montarse bajo la supervisión de persona competente. Se apoyarán sobre una base sólida y preparada adecuadamente. Se dispondrán anclajes adecuados a las fachadas. Las cruces de San Andrés se colocarán por ambos lados. Correcta disposición de las plataformas de trabajo. Correcta disposición de barandilla de seguridad, barra intermedia y rodapié. Correcta disposición de los accesos a los distintos niveles de trabajo. Uso de cinturón de seguridad de sujeción Clase A, Tipo I durante el montaje y el desmontaje.
	Andamios sobre borriquetas	La distancia entre apoyos no debe sobrepasar los 3,5 m.
X	Escaleras de mano	Zapatas antideslizantes. Deben sobrepasar en 1 m la altura a salvar. Separación de la pared en la base = ¼ de la altura total.

X	Instalación eléctrica	Cuadro general en caja estanca de doble aislamiento, situado a h>1m: I. diferenciales de 0,3A en líneas de máquinas y fuerza. I. diferenciales de 0,03A en líneas de alumbrado a tensión > 24V. I. magnetotérmico general omnipolar accesible desde el exterior. I. magnetotérmicos en líneas de máquinas, tomas de cte. y alumbrado. La instalación de cables será aérea desde la salida del cuadro. La puesta a tierra (caso de no utilizar la del edificio) será 80.
OBSERVACIONES:		

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 13 de noviembre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 13 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 13 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDU1NTUzOTA1MDU5NTM4MzY1

2. RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE

La tabla siguiente contiene la relación de los riesgos laborables que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de las medidas técnicas que también se incluyen:

RIESGOS EVITABLES	MEDIDAS TÉCNICAS ADOPTADAS
Derivados de la rotura de instalaciones existentes	Neutralización de las instalaciones existentes
Presencia de líneas eléctricas de alta tensión aéreas o subterráneas	Corte del fluido, puesta a tierra y cortocircuito de los cables

3. RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a aspectos generales que afectan a la totalidad de la obra, y las restantes a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que ésta puede dividirse.

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 13 de noviembre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 13 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 13 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDU1NTUzOTA1MDU5NTM4MzY1

TODA LA OBRA

	RIESGOS
X	Caídas de operarios al mismo nivel
X	Caídas de operarios a distinto nivel
X	Caídas de objetos sobre operarios
X	Caídas de objetos sobre terceras personas
X	Choques o golpes contra objetos
X	Fuertes vientos
X	Trabajos en condiciones de humedad
X	Contactos eléctricos directos o indirectos
X	Cuerpos extraños en los ojos
X	Sobreesfuerzos

	MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS	GRADO DE ADOPCIÓN
X	Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	Permanente
X	Orden y limpieza de los lugares de trabajo	Permanente
X	Recubrimiento o distancia de seguridad (1 m) a líneas eléctricas de B.T.	Permanente
X	Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)	Permanente
X	No permanecer en el radio de acción de las máquinas	Permanente
X	Puesta a tierra en cuadros, masas y máquinas sin doble aislamiento	Permanente
X	Señalización de la obra (señales y carteles)	Permanente
X	Cintas de señalización y balizamiento a 10 m de distancia	Alternativa al vallado
X	Vallado perimetral de la obra, resistente y de altura > 2 m	Permanente
	Marquesinas rígidas sobre accesos a la obra	Permanente
	Pantalla inclinada rígida sobre vías de circulación o edificios colindantes	Permanente
X	Extintor de polvo seco, de eficacia 21A 113B	Permanente
X	Evacuación de escombros	Frecuente
X	Escaleras auxiliares	Ocasional
X	Información específica	Riesgos concretos
X	Cursos y charlas de formación	Frecuente
	Grúa parada y en posición veleta	Con viento fuerte
	Grúa parada y en posición veleta	Finalizar jornada

	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)	EMPLEO
X	Casco de seguridad homologado	Permanente
X	Calzado protector	Permanente
X	Ropa de trabajo	Permanente
X	Ropa impermeable o de protección	Con mal tiempo
X	Gafas de seguridad	Frecuente

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 13 de noviembre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 13 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 13 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDU1NTUzOTA1MDU5NTM4MzY1

	RIESGOS
X	Atropellos, colisiones y vuelcos
X	Atrapamientos y aplastamientos
X	Lesiones y cortes en brazos y manos
X	Sobreesfuerzos
X	Desprendimiento de tierras y/o rocas
X	Ambiente pulvígeno
X	Ruidos
X	Vibraciones
X	Contactos eléctricos, directos o indirectos
X	Condiciones meteorológicas adversas
X	Interferencias con instalaciones enterradas
X	Caídas de operarios al mismo nivel
X	Repercusiones y desplomes en las estructuras de edificaciones colindantes

	MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS	GRADO DE ADOPCIÓN
X	Observación y vigilancia de los edificios colindantes	Diaria
X	Detección de conducciones subterráneas, comprobación de la inexistencia de materiales combustibles y peligrosos almacenados	Permanente
X	Al finalizar la jornada de trabajo no existirán elementos en estado inestable	Al término de jornada
X	Riegos con agua	Diaria
X	Evacuación de escombros	Frecuente
X	Señalizar obstáculos	Permanente
X	Vigilar la zona de acción de las máquinas	Permanente
	Plataforma adecuada para gruista	Permanente
	Andamios de protección	Permanente
X	Acotar las zonas de acción de las máquinas	Permanente
X	Acopio adecuado de materiales	Permanente

	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)	EMPLEO
X	Casco de seguridad	Permanente
X	Calzado protector	Permanente
X	Ropa de trabajo	Permanente
X	Guantes de cuero	Frecuente
X	Chalecos reflectantes	Ocasional
X	Gafas de seguridad	Frecuente
X	Mascarillas filtrantes	Ocasional
X	Protectores auditivos	Ocasional

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 13 de noviembre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 13 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 13 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDU1NTUzOTA1MDU5NTM4MzY1

MOVIMIENTO DE TIERRAS: EXCAVACIÓN EN VACIADOS

	RIESGOS
	Deslizamiento de tierras
X	Atropellos, colisiones, vuelcos y falsas maniobras de la maquinaria y camiones
X	Caídas de personas al mismo nivel
	Caídas de personas al interior de la zanja
X	Interferencias con conducciones enterradas (agua, electricidad, gas, etc.)
X	Golpes por objetos
X	Caídas de objetos

	MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS	GRADO DE ADOPCIÓN
	Observación y vigilancia de edificios colindantes	Diaria
	El acceso y salida de la zanja se efectuará mediante escalera sólida	Permanente
X	Los acopios se colocarán a una distancia inferior a los 2 metros	Permanente
	Si la zanja tiene más de 1,50 m de altura, será entibada	Permanente
	Si la zanja tiene más de 2,00 m de altura, se protegerá mediante barandilla reglamentaria y será señalizada en toda su longitud	Permanente
X	Revisión de los taludes en régimen de lluvias y encharcamientos	Con mal tiempo
	Si la zanja no posee taludes muy estables y tiene más de 1,50 m de alto, los trabajos se efectuarán con cinturón de seguridad amarrado a "puntos fuertes" ubicados en el exterior de las zanjas	Permanente
	Se revisarán entibaciones después de interrupciones del trabajo	Diaria
	Plataformas de paso para personas	Permanente
X	Vigilar las zonas de acción de las máquinas	Permanente
X	Topes de retroceso para vertido y carga de vehículos	Permanente

	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPts)	EMPLEO
X	Cascos de seguridad	Permanente
X	Botas de seguridad	Permanente
X	Botas de goma	Ocasional
X	Ropa de trabajo	Permanente
X	Ropa impermeable	Con mal tiempo
X	Guantes de cuero	Frecuente
X	Guantes de goma	Frecuente
	Gafas de seguridad	Ocasional
X	Máscara antipolvo	Ocasional
X	Protectores auditivos	Ocasional

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 13 de noviembre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 13 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 13 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDU1NTUzOTA1MDU5NTM4MzY1

	RIESGOS
X	Cuerpos extraños en los ojos
X	Sobreesfuerzos
X	Atropellos, colisiones y vuelcos
X	Ruidos y vibraciones
X	Ambiente pulvígeno
X	Quemaduras
X	Caídas al subir o bajar de máquinas
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies
X	Dermatosis por contacto con productos asfálticos
X	Inhalación de sustancias tóxicas

	MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS	GRADO DE ADOPCIÓN
X	Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)	Permanente
X	No permanecer en el radio de acción de las máquinas	Permanente
X	Señalización de la obra (señales y carteles) y prohibición de paso a personas ajenas a la obra	Permanente
X	Separación del tránsito de vehículos y operarios mediante vallas o similares	Permanente
X	Acotar las zonas de acción de las máquinas	Permanente
X	Topes de retroceso para vertido y carga de vehículos	Permanente
X	Acopio adecuado de materiales	Permanente
X	Las maniobras de aproximación y vertido de productos asfálticos en la tolva de la extendedora estarán dirigidas por un especialista	Durante la operación
X	Señalización de obstáculos	Permanente

	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)	EMPLEO
X	Casco de seguridad homologado	Permanente
X	Ropa de trabajo	Permanente
X	Ropa impermeable	Con mal tiempo
X	Gafas de seguridad	Ocasional
	Pantallas faciales	Ocasional
X	Botas de goma o P.V.C.	Ocasional
X	Botas de seguridad	Permanente
X	Cinturón antivibratorio	En maquinistas
X	Guantes de cuero o goma	Frecuente
X	Cascos de protección acústica	Ocasional

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 13 de noviembre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 13 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 13 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDU1NTUzOTA1MDU5NTM4MzY1

4. **RIESGOS LABORALES ESPECIALES**

En la siguiente tabla se relacionan aquellos trabajos que siendo necesarios para el desarrollo de la obra definida en el proyecto de referencia, implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores, y están por ello incluidos en el Anexo II del R.D. 1627/1997.

También se indican las medidas específicas que deben adoptarse para controlar y reducir los riesgos derivados de este tipo de trabajos.

TRABAJOS CON RIESGOS ESPECIALES	MEDIDAS ESPECÍFICAS PREVISTAS
No se prevén	

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 13 de noviembre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 13 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 13 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDU1NTUzOTA1MDU5NTM4MzY1

5. NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA

- Ley 31/1995, de 8 de Noviembre; BOL N°269 de IO de Noviembre, y sus modificaciones posteriores de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 54/2003, de 12 de Diciembre; BOL. N°298 de 13 de Diciembre. Reforma del Marco Normativo de Prevención de Riesgos Laborales.
- RD. 39/1997, de 17 de Enero; BOL. N°27 de 31 de Enero y modificaciones posteriores, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención
- RD. 604/2006, de 19 de Mayo; BOL. N° 127 de 29 de Mayo, por el que se modifica el RD 39/97 y el RD 1627/97
- RO. 171/2004, de 30 de Enero; BOL. N°27 de 31 de Enero. Desarrollo del art. 24 de la LPRL en materia de Coordinación de actividades empresariales
- RD. 485/1997, de 14 de Abril; BOL. N°97 de 23 de Abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el Trabajo.
- RO. 486/1997, de 14 de Abril; BOL. N°97 de 23 de Abril, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud es los lugares de trabajo.
- RO. 487/1997, de 14 de Abril; BOL. N° 97 de 23 de Abril. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
- RD. 488/1997, de 14 de Abril; BOL. N°97 de 23 de Abril. Disposiciones mínimas de seguridad y salad relativas al trabajo que incluyen pantallas de visualización.
- RO. 664/1997, de 12 de Mayo; BOL. N° 124, de 24 de Mayo. Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición agentes biológicos durante el trabajo.
- R.O. 665/1997, de 12 de Mayo; BOL N° 124 de 24 de Mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
- RO. 773/1997, de 30 de Mayo BOL. N° 140 de 12 de Junio, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- RD. 1215/1997, de 18 de Julio; BOL. N° 188 de 7 de Agosto. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- RO. 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDU1NTUzOTA1MDU5NTM4MzY1

- RO. 2177/2004, de 12 de Noviembre, por el que se modifica el RD. 1215/97, RD. 1627/97 y RD. 486/97 sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de los trabajos temporales en altura.
- RD. 1627/1997, de 24 de Octubre; BOL. N° 256, de 25 de Octubre. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Ley 38/1999, de 5 de Noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- RO. 614/2001, de 8 de Junio, sobre disposiciones mínimas para protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- RD. 842/2002, de 2 de agosto de 2002. Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, e Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC-BT -..), y modificaciones posteriores.
- RD 337/2014, Reglamento de instalaciones eléctricas de alta tensión e ITC-RAT 01 a 23
- RD. 286/2006, de 10 de marzo, Sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido, y correcciones posteriores
- Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.
- RO. 836/2003. Instrucción Técnica Complementaria MIE.AEM.2 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención, referente a Grúas Torre para obra y otras aplicaciones.
- Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor.
- Ley de Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación a Motor, 1995. Regulación del Tránsito Rodado.
- Ley de Transporte Terrestre y Reglamento de los transportes Terrestres (1987_y_1990). Regulación del Tránsito Rodado.
- Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- RO. 216/1999. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de las Empresas de Trabajo Temporal.
- Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDU1NTUzOTA1MDU5NTM4MzY1

- Convenio 162 de la OIT. Sobre utilización del asbestos en condiciones de seguridad. Adoptado el 24 de junio de 1986.
- Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto.
- Orden de 26 de Junio de 1993. Por la que modifica art. 2,3 y 13 de OM de 31 de octubre de 1984, y el art. 2 de la OM de 7 de enero de 1987 y Normas Complementarias.
- RD. 374/2001, de 6 de abril. Sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
- Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.
- Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- RD. 374/2001, de 6 de abril. Sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra Ion riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
- RD. 665/1997, de 12 de mayo. Sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerigenos durante el trabajo, y modificaciones posteriores (RD. 1124/2000, de 16 de Junio)
- Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a los equipos de protección individual y por el que se deroga la Directiva 89/686/CEE del Consejo.
- RD. 773/1997, de 30 de mayo. Disposiciones mínimas de seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Real Decreto 836/2003, de 27 de junio, por el que se se aprueba una nueva Instrucción técnica complementaria "MIE-AEM-2" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones.
- RD. 836/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba una nueva Instrucción técnica complementaria «MIÉ AEM-2» del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a otras torres para obras u otras aplicaciones.
- Real Decreto 355/2024, de 2 de abril, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria ITC AEM 1 «Ascensores», que regula la puesta en servicio, modificación, mantenimiento e inspección de los ascensores, así como el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente.
- RD. 837/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba el muevo texto modificado y refundido de la Instrucción técnica complementaria MIE-AEM-4» del Reglamento de aparatos de elevación y

manutención, referente a grúas móviles autopropulsadas.

- Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.

I.C. de Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica

Mª Pilar Casabiel Polo

Arquitecta del Servicio de Distritos

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica

Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDU1NTUzOTA1MDU5NTM4MzY1

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDU1NTUzOTA1MDU5NTM4MzY1

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDU1NTUzOTA1MDU5NTM4MzY1

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Ppto_CDM_CASETAS

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE
01	Demoliciones y movimientos de tierras	1.523,20
02	Pavimentación	5.240,20
03	Carpintería exterior y cerrajería	2.450,10
04	Control de calidad	241,84
05	Gestión de residuos	290,21
06	Seguridad y salud	550,00
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	**10.295,55**
	13,00 % Gastos generales	1.338,42
	6,00 % Beneficio industrial	617,73
	Suma	1.956,15
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA	**12.251,70**
	21% IVA	2.572,86
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	**14.824,56**

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO EUROS Y CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 13 de noviembre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 13 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 13 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDU1NTUzOTA1MDU5NTM4MzY1

01 Demoliciones y movimentos de tierras

01.01 m² Demolición solera existente

Demolición de pavimento rígido en acera, formado por hormigón o por loseta hidráulica y solera de hormigón, hasta un espesor de 30 cm., incluyendo la demolición de bordillos interiores y perimetrales, encintados y caces, recortes de juntas, carga y transporte de productos a vertedero.

		140		
		140	7,66	1.072,40

01.02 m3 Excavación vaciado a máquina terrenos compactos <2 m acopio obra

Excavación a cielo abierto en vaciado de hasta 2 m de profundidad en terrenos compactos, por medios mecánicos, con extracción de tierras sobre camión y acopio en el interior de la obra a una distancia menor de 150 m, ida y vuelta del vaciado. Incluida parte proporcional de medios auxiliares. Según CTE-DB-SE-C y NTE-ADV.

140	0,35		49,00		
			49,00	9,20	450,80

TOTAL 01..... 1.523,20

02 Pavimentación

02.01 m² Zahorra artificial 60% base e=20 cm.

Zahorra artificial, husos ZA(40)/ZA(25), en capas de base de 20 cm. de espesor, con 60 % de caras de fractura, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento.

		140		
		140	4,57	639,80

02.02 m² Compactación y nivelación de terreno a cielo abierto mecánica S/A soporte

Compactación de terrenos a cielo abierto con medios mecánicos,sin aportes de tierras, incluso regado de los mismos, sin definir grado de compactación mínimo y con parte proporcional de medios auxiliares. Según CTE-DB-SE-C.

		140		
		140	1,61	225,40

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 13 de noviembre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 13 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 13 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDU1NTUzOTA1MDU5NTM4MzY1

02.03 **m² Transporte a centro de valorización tierras limpias. Con gestión**

Transporte con camión de tierras limpias a centro de valorización, incluyendo gestión de las mismas. Acopio situado a una distancia máxima de 20 km, considerando el tiempo de espera para ña caraga amáquina en obra, ida, descarga, vuelta. Incluye: transporte de tierras a centro de valorización con protección de las mismas mediante su cubrición con lonas o toldos. Criterio de medición: se medirá el volumen real, incluyendo el esponjamiento del 15%, el volumen de tierras realmente transportado según especificaciones de proyecto.

	140		
	140	6,66	932,40

02.04 **m² Pavimento hormigón conti.frat.cuarz.gris e=15 cm.**

Pavimento continuo de aceras formado por losa de hormigón HMF-20 "in situ" de 15 cm. de espesor, fabricado con árido rodado máximo 12 mm., armado con micro fibra fibrilada a razón de 0,9 kg/m3, con acabado cepillado o fratasado, incluso extendido, regleado, vibrado, curado y ejecución de juntas

	140		
	140	24,59	3.442,60

TOTAL 02..... 5.240,20

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 13 de noviembre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 13 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 13 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDU1NTUzOTA1MDU5NTM4MzY1

3 Carpintería exterior y cerrajería

03.01 m Cerramiento metálico RIVISA RITMO 2 metros de altura

Cerramiento tipo RITMO de Rivisa o similar. Altura del cerramiento 1.50 m. Acabado color acero.
Incluído suministro y montaje

	1	31,63	31,63		
			31,63	35,19	1.113,06

03.02 Ud Puerta batiente ligera 2.5x2 m

- Puerta metálica giratoria modelo LIGERA formada por bastidor de perfiles metálicos y mallazo electrosoldado de 200x50mm y alambre de Ø5mm.
Se incluyen las correspondientes columnas de sostén, los pernios regulables y la cerradura.
- MEDIDAS PUERTA: 2,5 ancho x 2 alto.
- Nº de HOJAS: 2.
- ACABADO: Galvanizado en caliente tipo Z-275
Cimentación para la colocación de las columnas de sostén y montaje de la puerta: incluido.

Acceso vehículos emergencia			1,00		
			1,000	495,43	495,43

03.03 Ud Puerta batiente ligera 2x2 m

- Puerta metálica giratoria modelo LIGERA formada por bastidor de perfiles metálicos y mallazo electrosoldado de 200x50mm y alambre de Ø5mm.
Se incluyen las correspondientes columnas de sostén, los pernios regulables y la cerradura.
- MEDIDAS PUERTA: 2 ancho x 2 alto.
- Nº de HOJAS: 2
- ACABADO: Galvanizado en caliente tipo Z-275
Cimentación para la colocación de las columnas de sostén y montaje de la puerta: incluido.

		1,00			
			1,000	505,96	505,96

03.04 Ud Cambio de cerradura

Cambio de cerradura tesa perfil metálico rodillo y paso a 20 sin bombillo, ya que se reutilizará uno existente. Incluido suministro e instalación.

		5,00			
			5,000	67,13	335,65

TOTAL 03..... 2.450,10

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**
1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 13 de noviembre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 13 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 13 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDU1NTUzOTA1MDU5NTM4MzY1

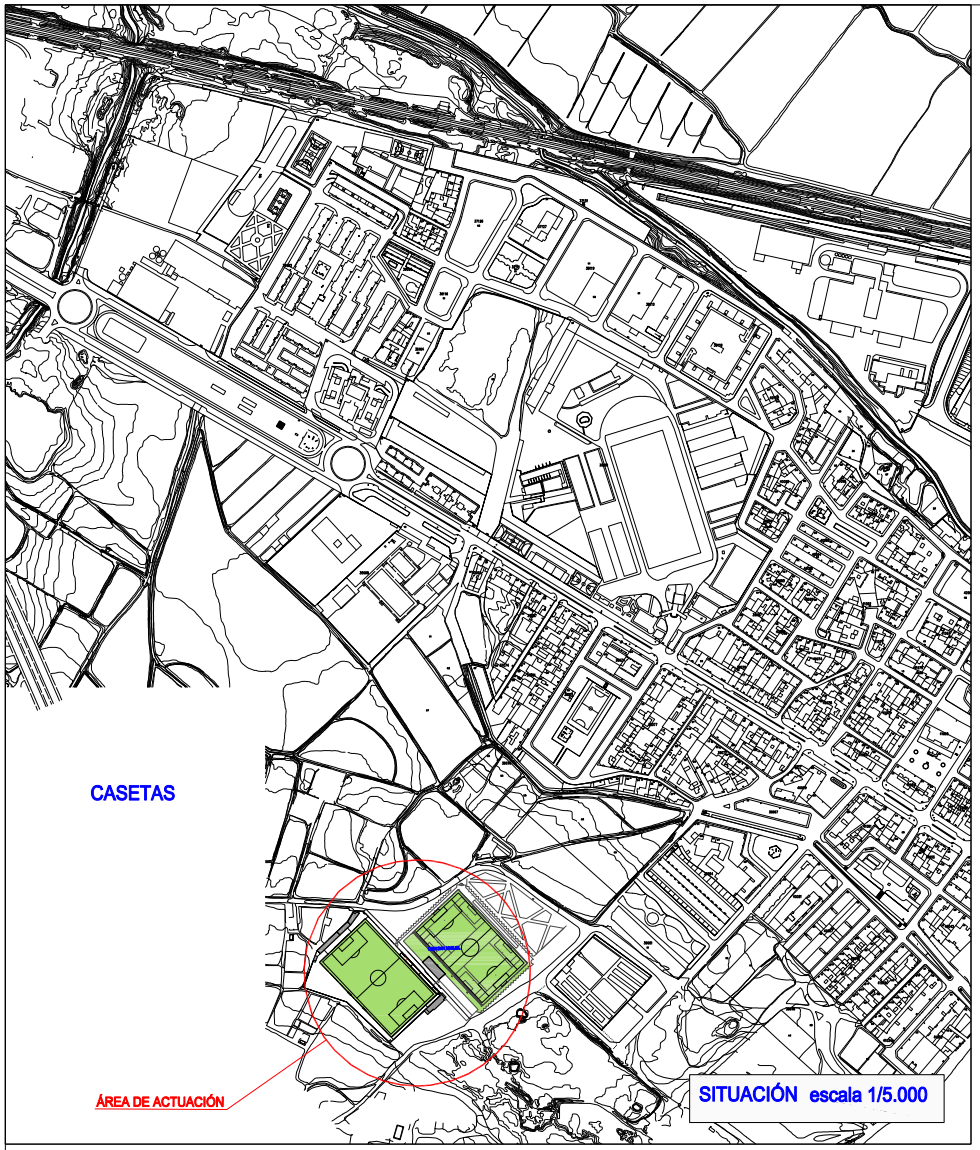
04	**Control de calidad**	
	TOTAL 04	**241,84**
05	**Gestión de residuos**	
	TOTAL 05	**290,21**
06	**Seguridad y salud**	
	TOTAL 06	**550,00**
	TOTAL	**10.295,55**

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

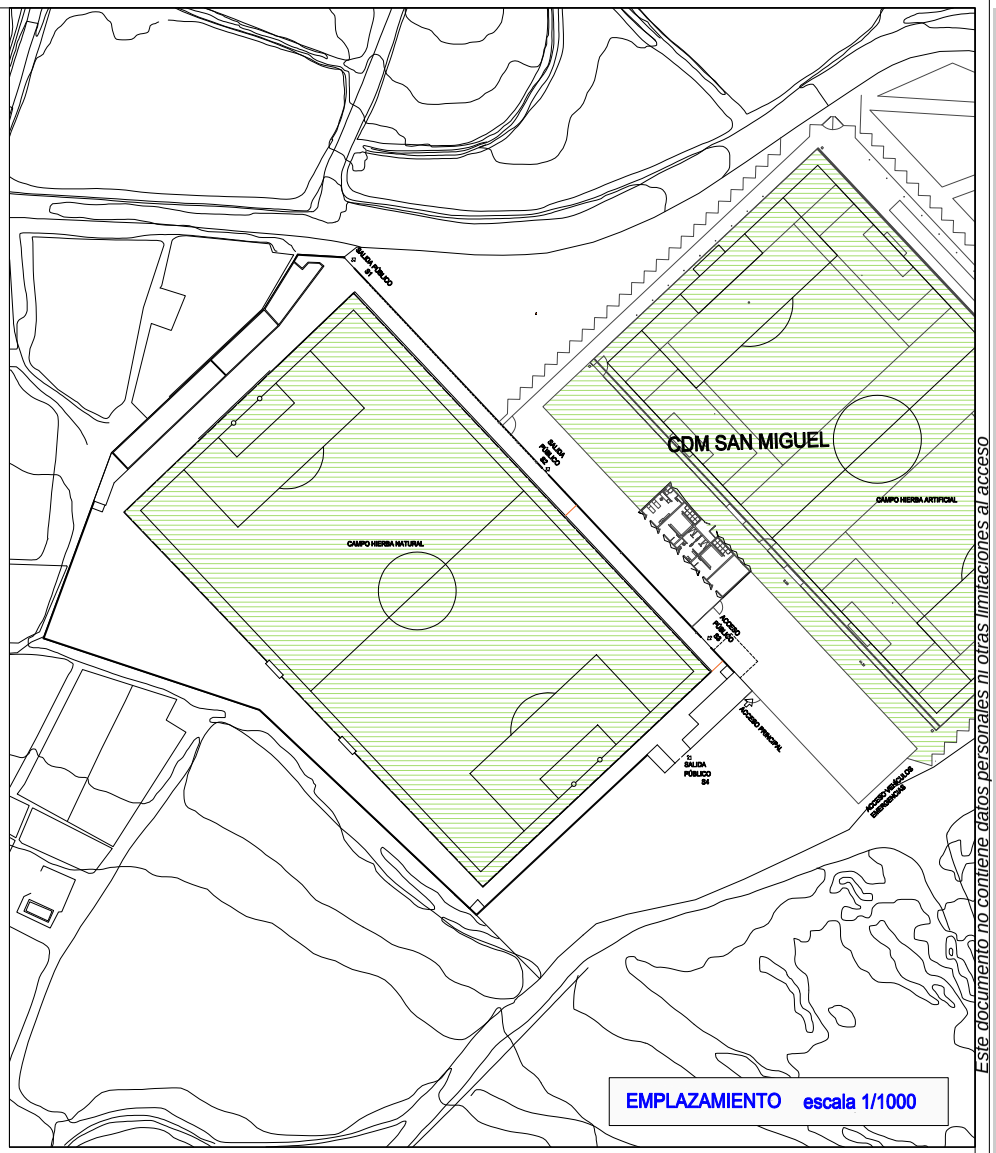
1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 13 de noviembre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 13 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 13 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDU1NTUzOTA1MDU5NTM4MzY1

PLANOS



SITUACIÓN escala 1/5.000



EMPLAZAMIENTO escala 1/1000

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REGIMEN INTERIOR. SERVICIO DISTRITOS

Acondicionamiento del campo de fútbol municipal de Casetas

PLANO:
SITUACIÓN_Y_EMPLAZAMIENTO **S01**

SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
escala 1/5.000
escala 1/1.000

0 100 200
0 10 50

ARQUITECTA MUNICIPAL:	ESCALA: ---
Mª Pilar Casabiel Polo	FECHA: noviembre 2026

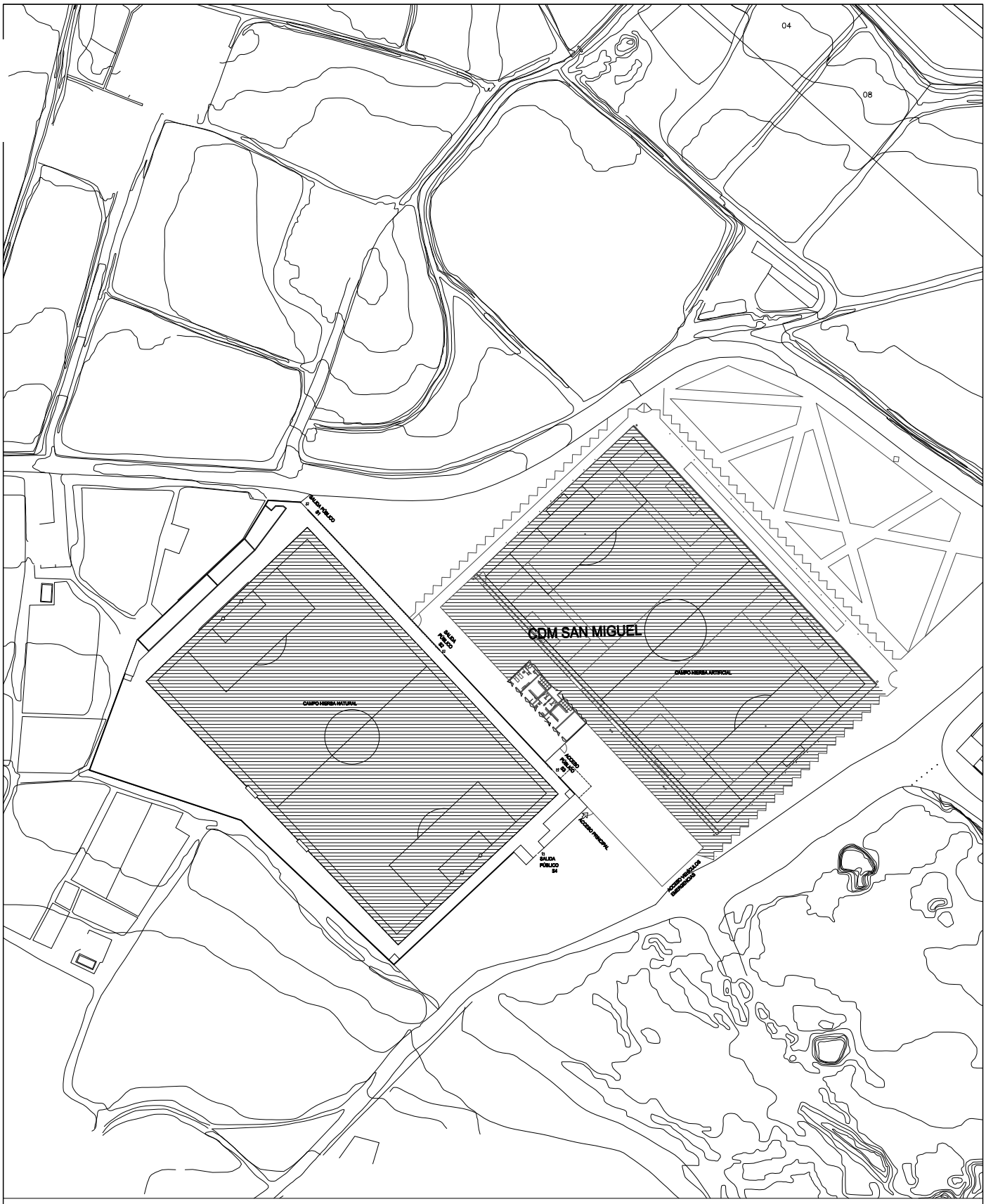
DOCUMENTO	Estudio básico	ID FIRMA	17014885	PÁGINA	28 / 33

FIRMADO POR 3 FIRMANTES — **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* — 13 de noviembre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* — 13 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* — 13 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 5029 7MTc5NDU1NTUzOTA1MDU5NTM4MzY1

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDU1NTUzOTA1MDU5NTM4MzY1



escala 1/1.000 0 10 20 30 40 50

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REGIMEN INTERIOR. SERVICIO DISTRITOS

Acondicionamiento del campo de fútbol municipal de Casetas

PLANO: **PLANTA_ESTADO_ACTUAL** **A01**

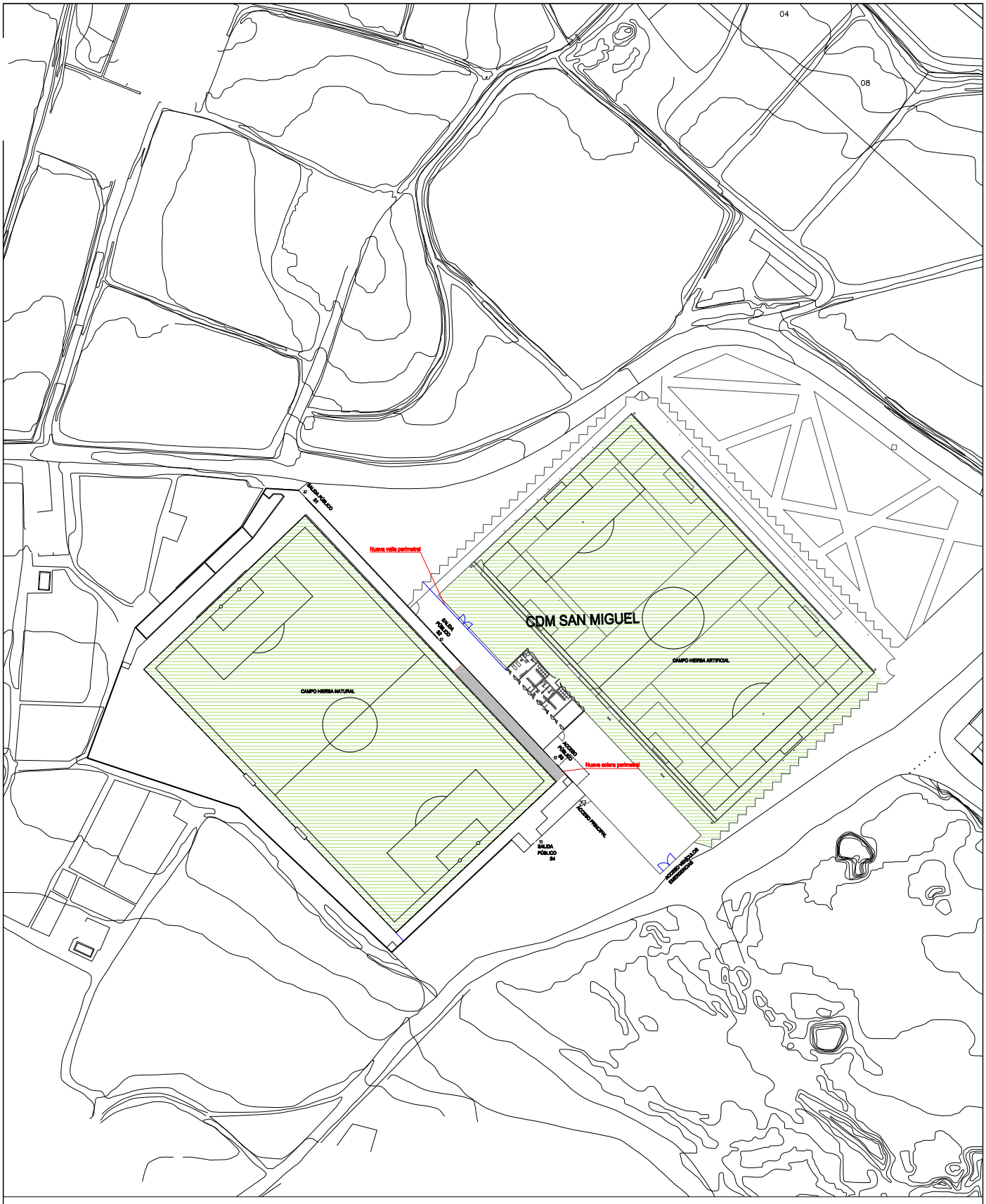
ARQUITECTA MUNICIPAL:	ESCALA: 1/1000
Mª Pilar Casabiel Polo	FECHA: noviembre 2026

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 13 de noviembre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 13 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 13 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDU1NTUzOTA1MDU5NTM4MzY1



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REGIMEN INTERIOR. SERVICIO DISTRITOS

escala 1/1.000 0 10 20 30 40 50

Acondicionamiento del campo de fútbol municipal de Casetas

PLANO: **PLANTA_ESTADO_REFORMADO** **A03**

ARQUITECTA MUNICIPAL:	ESCALA: 1/1000
Mª Pilar Casabiel Polo	FECHA: noviembre 2026

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 13 de noviembre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 13 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 13 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDU1NTUzOTA1MDU5NTM4MzY1

ANEXO FOTOGRÁFICO

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDU1NTUzOTA1MDU5NTM4MzY1



SITUACIÓN



FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 13 de noviembre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 13 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 13 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDU1NTUzOTA1MDU5NTM4MzY1





